

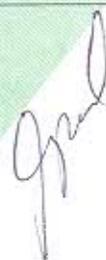
1005-1.28

ACTA No.005

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Mayo 11 de 2018  
 Hora : Inicio 8:10 a.m. -hora de finalización: 12:40 p.m  
 Lugar : Sala de reuniones del CAU –  
 Modalidad : Presencial  
 Carácter : Ordinaria

<b>CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
1.	Doctor WILINTON RODRIGUEZ QUIÑONEZ, Delegado del Alcalde Municipal de Tuluá, quien presidió la sesión, por delegación del Alcalde Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román (oficio No. 200 , mayo 10 de 2018)
2.	Doctora MARIA FERNANDA POLANIA CORREA, Delegada de la Ministra de Educación, por el periodo de vacaciones de la doctora Lina María Cardona Flórez (Resolución 06884 de abril 23 de 2018).
3.	Doctor CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ, Representante de las Directivas Académicas.
4.	Doctor EDGAR DE JESUS SANDOVAL ARBOLEDA, Representante de los Docentes.
5.	Doctor JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
6.	Sr. CARLOS HUMBERTO MEJÍA PÁEZ, Representante de los estudiantes.
<b>NO PRESENTES</b>	
7.	Doctor SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República, quien presentó excusas por su inasistencia por encontrarse fuera del país.
8.	Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo, presentó excusa por su inasistencia.
Asistió el señor doctor JAIRO GUTIERREZ OBANDO, con derecho a voz, pero sin voto.	
<b>INVITADOS</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo.	



1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

---

### **Verificación quorum para deliberar y decidir.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo".

En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros que hay actualmente en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo, es de cinco (5) Consejeros para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia del total de seis (6) miembros actualmente activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:10a.m., por parte del Delegado Presidente del Consejo Directivo Ing. Wilinton Rodríguez Quiñonez. Seguido se sometió a consideración el orden del día propuesto, sobre el cual se solicitó aplazar el punto relacionado con el informe ejecutivo sobre la autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas del área de la salud y del programa de Derecho. El orden del día aprobado es el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1. Consideración, seguimiento y aprobación:**

Acta No.003 de abril 13 de 2018.  
Acta No.004 de abril 27 de 2018.

#### **2. Informe del Rector.**

- Certificado de recaudos y pagos de estampilla a abril de 2018.
- Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- a abril de 2018
- Ejecución Presupuestal a abril de 2018.
- Informe de gestión vigencia 2017 para rendición de cuentas.

#### **3. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo.**

- Por el cual se aprueba la creación del programa de especialización en Gestión Ambiental adscrito a la facultad de Ingeniería.



1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

---

**Facultad de Ciencias de la Educación.**

- Por el cual se aprueba la creación del programa de especialización en Prescripción y Nutrición aplicada a la condición física, adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación.
  - Por el cual se aprueba la creación del programa de Maestría en Actividad Física y Salud, adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación.
  - Por el cual se aprueba la creación del programa de Maestría en Bilingüismo y Educación, adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación.
  - Por el cual se aprueba la creación del programa de Maestría en Pedagogía, adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación.
4. Propositiones y varios.

Observaciones y propuestas al proyecto de Estatuto Docente, entregado por los Presidentes de APROUCEVA y SINTRAUNICOL – Subdirectiva Tuluá (oficio radicado E-0000562-2018 del 01/03/2018).

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**1. Consideración, seguimiento y aprobación.**

- Acta No.002 de marzo 09 de 2018.

Se deja constancia que el borrador del acta fue remitido previamente a los Consejeros. El Presidente del Consejo sometió a consideración el Acta en discusión, la cual fue aprobada sin observación alguna.

**2. Informe del Rector.**

Inició su intervención sobre las comisiones de servicios al exterior aprobadas por esta instancia al Rector para asistir 1) a la segunda versión de la Misión de Relacionamento estratégico a los Estados Unidos (N.Y) programada del 27 de abril al 1 de mayo de 2018 y 2) a Lima-Perú Organización Internacional Incluyente de la Calidad de la Educación. OIICE, la cual estaba programada para la misma fecha de la comisión para Estados Unidos, por lo que decidió autorizar la comisión a Estados Unidos a la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González y así poder asistir a la del Perú, una vez realizadas las gestiones de tiquetes y lo demás trámites se le informó de la cancelación del evento del Perú, por lo que finalmente no hizo uso en su calidad de Rector de estas dos comisiones. No obstante el resultado de la representación de la UCEVA en cabeza de la Vicerrectora Administrativa y financiera se logró la protocolización del convenio entre la Uceva y Colmayor Bolívar para aunar esfuerzos de cooperación y llevar a cabo actuaciones recíprocas enmarcadas dentro de proyectos en el ámbito de intereses comunes y potenciar las relaciones en lo académico, cultural y social, así como en el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes, publicaciones, programas académicos y proyectos de investigación, entre otros. Con la Escuela EC English que tiene sedes en 9 ciudades de E.E.U.U., Canadá y Malta, se suscribirá

1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

convenio de cooperación académica logrando un 25% de descuento para que tanto Docentes como Estudiantes tengan la posibilidad de realizar estancias cortas internacionales de inmersión, así como acreditación internacional en niveles de inglés superiores a B2, en coordinación con el Departamento de Idiomas y la Facultad de Educación.

**Tema financiero:**

**Certificado de recaudos y pagos de estampilla a abril de 2018.**

En el que se detallan los recaudos certificados, descuento del 20% con destino a FONDEPVAC, valor girado y pagos con los recursos de Estampilla para la nómina de DTC y DTCO, periodo enero –abril de 2018, según certificados expedidos el 4 de mayo de 2018, suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, cuyos valores totales son los siguientes:

Valor total recaudado y certificado \$1,321.580.581, FONDEPVAC- (20%) \$228.043.072, valor total girado \$735.526.711. Valor total aplicado con recursos de la estampilla desde enero –abril vigencia 2018 para pago a DTC y DTCO es la suma de \$1.063.654.861 y el valor aplicado con recursos de estampilla Prodesarrollo UCEVA en el mes de abril por este mismo concepto corresponde a la suma de \$265.117.129, según Resolución Rectoral No.0789 del 27 de abril de 2018, suma cancelada por concepto de salarios a los DTC y DTCO según certificación No.1025-30-151 del 27 de abril -2018 expedida por la Jefe de oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana.

➤ **Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- a marzo de 2018, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 010 de enero 18 de 2018.**

El Certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha abril 6 de 2018, que se anexa a esta acta, los valores totales ejecutados a este corte de 2018, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes; Servicios Laborales.

Valor total del Plan de Adquisiciones proyectado -2018:	\$33.019.181.795
Valor total de la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	\$7.018.935.269

Porcentaje de Ejecución: 21%

Además se complementa la información con el envío de la relación de la contratación administrativa (ley 80/93) realizada en el mes de abril de 2018 por la suma total de \$246.854.880, se indica la clase de convocatoria y de contrato, y demás datos relevantes del contrato, documentos que se anexan a la presente acta.

➤ **Ejecución Presupuestal enero - marzo de 2018.**

Se hizo entrega del informe de Ejecución Presupuestal detallado enero-abril de 2018.



1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

Se certificó en el informe el valor ejecutado del presupuesto inicial de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2.018, con las adiciones realizadas en el transcurso de la vigencia el presupuesto definitivo equivale a la suma de \$46.366.562.785 del cual la Ejecución del Ingresosa abril de 2018, corresponde a la suma de \$24.837.315.257 – equivalente al 53.6% de ejecución y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2017, cuyo presupuesto definitivo fue la suma de \$37.244.901.032 y a abril de 2017 la ejecución correspondió a la suma de \$18.090.370.361 que equivale al 48.6 % de su ejecución.

Con relación a la ejecución del Presupuesto de Gasto a abril de 2018 correspondió a la suma de \$9.803.456.671 que equivale al 21,1% que comparado con este mismo periodo del año 2017 éste fue del 24%. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los Ingresos y Egresos a marzo de 2018 y su comparativo vigencia 2017.

- **Informe de Gestión vigencia 2017 para rendición de cuentas.**

El Señor Rector doctor Jairo Gutiérrez Obando ilustró a los miembros del Consejo sobre el informe de gestión de la vigencia 2017 para presentarse en la audiencia de rendición de cuentas el próximo viernes 18 de abril, reiterando la invitación a los Consejeros. El informe contiene los cinco ejes del plan de desarrollo institucional 2011-2020, mostrando los significativos avances en los diferentes ejes.

**Eje 1: Calidad y Pertinencia:** Programas: Fortalecimiento de una cultura de Autoevaluación y mejoramiento continuo (resaltando la Acreditación de Alta Calidad de dos programas de Licenciatura); Desarrollo académico curricular; Cuerpo Profesor Consolidado y de Calidad, Desarrollo e innovación de medios académicos; Sistema Universitario de Investigación. Del Eje de Calidad y pertinencia a través del desarrollo de sus programas se cumplió con el 86,33% de la meta (100%).

**Eje 2: Bienestar Institucional y Convivencia:** Programas: Permanencia y deserción estudiantil; Bienestar Universitario e Identidad Social; Excelencia en la Administración del Talento Humano. De este Eje con el desarrollo de sus programas se cumplió con el 101,20 % de la meta (100%).

**Eje 3: Responsabilidad Social y compromiso con la Región.** Programas: Seguimiento y promoción a los egresados; Efectividad en las relaciones Interinstitucionales. De este Eje a través del desarrollo de sus programas se cumplió con el 108 % de la meta (100%).

**Eje 4: Cooperación e Internacionalización.** Programas: Movilidad Académica, Internacionalización del Currículo; Internacionalización de la Investigación y Extensión. De este Eje a través del desarrollo de sus programas se cumplió con el 93,75 % de la meta (100%).

**Eje 5: Fortalecimiento de la Gestión Institucional.** Programas: Planeación, Gestión y Control, Modernización Administrativa, Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura disponible (proyecto edificio de aulas), Imagen Institucional, Componente Financiero (fuentes de recursos de la Institución, Ingresos y Gastos, Información Contable. De este

1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

Eje a través del desarrollo de sus programas se cumplió con el 87,58% de la meta (100%).

El Informe en detalle los logros, cifras y actividades realizadas en cada uno de los programas, documento que fue remitido previamente a los Consejeros para mayor ilustración de los mismos. ¿Una vez concluida la presentación de las diapositivas sobre el informe de Gestión para rendición de cuentas, precisó la doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, que se debía ser más específicos o indicar a que corresponde la meta del 100% que se indica en relación con los datos porcentuales que se muestran en las gráficas como cumplimiento de esa meta y lo otro es que debe mostrarse los comparativos de las cifras de otra vigencia, también hizo la observación que en el informe no se muestra los resultados de las pruebas Saber Pro. Solicitó presentar al Consejo Directivo un informe sobre los resultados de la Rendición de Cuentas.

Se agradeció la información presentada a la vez que el Consejo se mostró satisfecho por los avances mostrados.

### 3. Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdo.

- Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Gestión Ambiental adscrito a la facultad de Ingeniería.

En uso de la palabra los exponentes Hugo Saavedra Abadía, Decano de la facultad de Ingeniería y del Ing. German Cobo Mejía, contratado por la Institución para realizar el estudio y la construcción del documento maestro y además catedrático de la facultad, ilustraron a los miembros del Consejo sobre la justificación del programa desde la normatividad que le rige y el estado de los programas de especialización en esta área en el contexto global, regional y local, entre otros, y cuyo estudio de justificación concluyó en que la propuesta académica es pertinente y está en concordancia con la misión y visión de la facultad de Ingeniería y con la misión y visión del programa que se propone, con el perfil profesional del egresado, así como, el PEI Institucional 2011-2020, además cumple con la normatividad externa e interna (Ley 1188 de 2008 y Decreto 1295 de 2010 y Acuerdo 014 de 2003 y Acuerdo 020 de 2007, estos dos últimos expedidos por el Consejo Académico). De otro lado la estructura curricular del programa de Especialización en Gestión Ambiental que se presenta está integrado por las siguientes áreas: Básica, Profesional, e Investigativa. Duración 2 semestres, 30 créditos académicos y 11 asignaturas, el título a expedir es de "Especialista en Gestión Ambiental", Modalidad: Presencial, Periodicidad: Semestral, se define requisitos de grado y los atributos distintivos del programa, grupos y líneas de investigación. El Plan de estudios para la formación en segunda lengua, se acoge a las políticas vigentes en la Institución enmarcadas en el acuerdo 008 de 2007.

La propuesta fue aprobada en primera instancia en el Consejo de la facultad de Ingeniería en sesión del 27 de noviembre de 2017 y mediante Acuerdo No.003 del 27 de noviembre de 2017 se emite concepto de viabilidad sobre el plan de estudios del programa y se acordó dar traslado al Consejo Académico para lo de su competencia y en

1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

consecuencia de ello emite **CONCEPTO FAVORABLE** ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA-, sobre la viabilidad académica del plan de estudios del programa denominado **"Especialización en Gestión Ambiental"**, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la UCEVA, teniendo en cuenta la justificación y pertinencia del programa, lo cual hace parte del documento maestro, lo anterior en cumplimiento del literal c) del artículo 23 del Acuerdo No.005 de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo. Finaliza la intervención manifestando que este programa favorece a nuestros egresados y se puede potenciar el mercado por estar la UCEVA ubicada en un punto estratégico. Seguido el Presidente del Consejo Directivo sometió a consideración la propuesta del programa presentado y sin observaciones de fondo y teniendo en cuenta la justificación expuesta acordó aprobar la creación del programa y en consecuencia se emite el Acuerdo "Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Gestión Ambiental adscrito a la facultad de Ingeniería".

#### Facultad de Ciencias de la Educación

- Por el cual se presenta la propuesta de creación del programa de Especialización en Prescripción del Ejercicio y Nutrición Aplicada a la Condición Física

En uso de la palabra los exponentes Carlos Hernán Mendez D, Decano de la facultad de Ciencias de la Educación y el docente de tiempo completo Luis Hebert Palma Pulido, quien trabajo en la realización del estudio y construcción del documento maestro, ilustraron a los miembros del Consejo sobre la justificación y objetivos del programa de **Especialización en Prescripción del Ejercicio y Nutrición Aplicada a la Condición Física**.(lo cual hace parte del documento maestro a presentarse ante el Ministerio de Educación Nacional), y cuyo estudio concluyón que la propuesta académica es pertinente y está en concordancia con la misión y visión de la facultad de Ciencias de la Educación y con la misión y visión del programa que se propone, Misión y Visión de la Institución, con el perfil profesional del egresado, así como, con el PEI Institucional 2011-2020, además cumple con la normatividad externa e interna (Ley 1188 de 2008 y Decreto 1295 de 2010 y Acuerdo 014 de 2003 y Acuerdo 020 de 2007, estos dos últimos expedidos por el Consejo Académico).

De otro lado la estructura curricular del programa de Especialización en "Prescripción del ejercicio y nutrición aplicada a la condición física" que se presenta está integrado por las siguientes áreas: Metodología y Prescripción del Ejercicio; Médico Nutricional, Investigativa., 27 créditos académicos y 12 asignaturas, su el título a expedir es de "Especialista en Prescripción del Ejercicio y Nutrición Aplicada a la Condición Física", Duración: 2 semestres Modalidad: Presencial (fines de semana) y Periodicidad: Anual, se define el grupo y líneas de investigación, así como infraestructura para el desarrollo del programa. El Plan de estudios para la formación en segunda lengua, se acoge a las políticas vigentes en la Institución enmarcadas en el acuerdo 008 de 2007,

La propuesta fue revisada en primera instancia en el Comité Curricular como consta en Acta No.005 de abril 17 de 2018 y en el Consejo de la facultad de Ciencias de la Educación en sesión del 18 de abril de 2018 como consta en acta No.004 y en el Acuerdo



1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

No.005 de dicha instancia de abril 18 de 2018 mediante el cual se emite concepto sobre la viabilidad del plan de estudios del programa, y se acordó dar traslado al Consejo Académico para lo de su competencia y en consecuencia de ello EMITE CONCEPTO FAVORABLE ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA-, sobre la viabilidad académica del plan de estudios del programa denominado “**Especialización en Prescripción del Ejercicio y Nutrición Aplicada a la Condición Física**”, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCEVA, teniendo en cuenta la justificación y pertinencia del programalo cual hace parte del documento maestro, lo anterior en cumplimiento del literal c) del artículo 23 del Acuerdo No.005 de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo.

Seguido el Presidente del Consejo Directivo sometió a consideración la propuesta del programa presentado y sin observaciones de fondo y teniendo en cuenta la justificación expuesta acordó aprobar la creación del programa y en consecuencia se emite el Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación del programa de **Especialización en Prescripción del Ejercicio y Nutrición Aplicada a la Condición Física**”, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCEVA”.

- Por el cual se presenta la propuesta de creación del programa de Maestría en Actividad Física y Salud.

En uso de la palabra los exponentes Carlos Hernán Mendez D. Decano de la facultad de Ciencias de la Educación y el docente de tiempo completo César Augusto Mazuera Quiceno, quien trabajo en la realización del estudio y construcción del documento maestro, ilustraron a los miembros del Consejo sobre la justificación y objetivos del programa de Maestría en Actividad Física y Salud,(lo cual hace parte del documento maestro a presentarse ante el Ministerio de Educación Nacional), y cuyo estudio concluyóen que la propuesta académica es pertinente y está en concordancia con la misión y visión de la facultad de Ciencias de la Educación y con la misión y visión del programa que se propone, Misión y Visión de la Institución, con el perfil profesional del egresado, así como, con el PEI Institucional 2011-2020, además cumple con la normatividad externa e interna (Ley 1188 de 2008 y Decreto 1295 de 2010 y Acuerdo 014 de 2003 y Acuerdo 020 de 2007, estos dos últimos expedidos por el Consejo Académico).

De otro lado la estructura curricular del programa de Maestría en Actividad Física y Salud,que se presenta está integrado por las siguientes áreas de formación: Básica, Actividad Física; Salud, Investigativa. Duración: 4 semestres, 50 créditos académicos y 17 asignaturas, su el título a expedir es de “**Magister en Actividad Física y Salud**”, se define el grupo y líneas de investigación, así como infraestructura para el desarrollo del programa. Modalidad: Presencial (fin de semana, una vez al mes); Periodicidad: Anual. El Plan de estudios para la formación en segunda lengua, se acoge a las políticas vigentes en la Institución enmarcadas en el acuerdo 008 de 2007. La propuesta va de la mano con el modelo pedagógico de la UCEVA.



1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

La propuesta fue revisada en primera instancia en el Comité Curricular como consta en Acta No.005 de abril 17 de 2018 y en el Consejo de la facultad de Ciencias de la Educación en sesión del 18 de abril de 2018 como consta en acta No.004 y en el Acuerdo No.003 de dicha instancia de abril 18 de 2018 mediante el cual se emite concepto sobre la viabilidad del plan de estudios del programa, y se acordó dar traslado al Consejo Académico para lo de su competencia y en consecuencia de ello EMITE CONCEPTO FAVORABLE ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA-, sobre la viabilidad académica del plan de estudios del programa denominado "**Maestría en Actividad Física y Salud**", adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCEVA, teniendo en cuenta la justificación y pertinencia del programa lo cual hace parte del documento maestro, lo anterior en cumplimiento del literal c) del artículo 23 del Acuerdo No.005 de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo.

Seguido el Presidente del Consejo Directivo sometió a consideración la propuesta del programa presentado y sin observaciones de fondo y teniendo en cuenta la justificación expuesta acordó aprobar la creación del programa y en consecuencia se emite el Acuerdo "Por el cual se aprueba la creación del programa de **Maestría en Actividad Física y Salud**", adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

➤ Por el cual se presenta la propuesta de la Maestría en Bilingüismo y Educación.

En uso de la palabra los exponentes Carlos Hernán Méndez D, Decano de la facultad de Ciencias de la Educación y el docente de tiempo completo Gonzalo Romero Martínez, quien trabajó en la realización del estudio y construcción del documento maestro, ilustraron a los miembros del Consejo sobre la justificación del programa de Maestría Bilingüismo y Educación (lo cual hace parte del documento maestro a presentarse ante el Ministerio de Educación Nacional), y cuyo estudio concluyó en que la propuesta académica es pertinente y está en concordancia con la misión y visión de la facultad de Ciencias de la Educación y con la misión y visión del programa que se propone, Misión y Visión de la Institución, con el perfil profesional del egresado, así como, con el PEI Institucional 2011-2020, además cumple con la normatividad externa e interna (Ley 1188 de 2008 y Decreto 1295 de 2010 y Acuerdo 014 de 2003 y Acuerdo 020 de 2007, estos dos últimos expedidos por el Consejo Académico).

De otro lado la estructura curricular del programa de Maestría en Bilingüismo y Educación que se presenta está integrado por las siguientes áreas: Bilingüismo, Lingüística Aplicada; Pedagogía; Didáctica y Ciencias de la Educación y área de Investigación; Duración 4 semestres; 50 créditos académicos y 17 asignaturas, el título a expedir es de "**Magister en Bilingüismo y Educación**", Modalidad: Presencial (cada 15 días), Periodicidad: Semestral. El Plan de estudios para la formación en segunda lengua, se acoge a las políticas vigentes en la Institución enmarcadas en el Acuerdo 008 de 2007. La propuesta va de la mano con el modelo pedagógico de la UCEVA.



1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

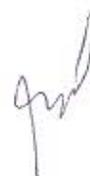
La propuesta fue revisada en primera instancia en el Comité Curricular como consta en Acta No.005 de abril 17 de 2018 y en el Consejo de la facultad de Ciencias de la Educación en sesión del 18 de abril de 2018 como consta en acta No.004 y en el Acuerdo No.002 de dicha instancia de abril 18 de 2018 mediante el cual se emite concepto sobre la viabilidad del plan de estudios del programa, y se acordó dar traslado al Consejo Académico para lo de su competencia y en consecuencia de ello EMITE CONCEPTO FAVORABLE ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA-, sobre la viabilidad académica del plan de estudios del programa denominado **“Maestría en Bilingüismo y Educación”**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCEVA, teniendo en cuenta la justificación y pertinencia del programalo cual hace parte del documento maestro, lo anterior en cumplimiento del literal c) del artículo 23 del Acuerdo No.005 de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo.

Seguido el Presidente del Consejo Directivo sometió a consideración la propuesta del programa presentado y sin observaciones de fondo y teniendo en cuenta la justificación expuesta acordó aprobar la creación del programa y en consecuencia se emite el Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación del programa de Maestría en Bilingüismo y Educación adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación”.

- Por la cual se presenta la propuesta de la Maestría en Pedagogía.

En uso de la palabra los exponentes Carlos Hernán Méndez D. Decano de la facultad de Ciencias de la Educación y la docente de tiempo completo María Elisa Álvarez Ossa, quien trabajó en la realización del estudio y construcción del documento maestro, ilustraron a los miembros del Consejo sobre la justificación y objetivos del programa de **“Maestría en Pedagogía”**(lo cual hace parte del documento maestro a presentarse ante el Ministerio de Educación Nacional), y cuyo estudio concluyón que la propuesta académica es pertinente y está en concordancia con la misión y visión de la facultad de Ciencias de la Educación y con la misión y visión del programa que se propone, Misión y Visión de la Institución, con el perfil profesional del egresado, así como, con el PEI Institucional 2011-2020, además cumple con la normatividad externa e interna (Ley 1188 de 2008 y Decreto 1295 de 2010 y Acuerdo 014 de 2003 y Acuerdo 020 de 2007, estos dos últimos expedidos por el Consejo Académico).

De otro lado la estructura curricular del programa de Maestría en Pedagogía que se presenta está integrado por las siguientes áreas: Teoría y saber pedagógico; Pedagogía y Educación, Profundización en Pedagogía Social; Investigación e Innovación en la práctica Pedagógica. Duración 4 semestres, 51 créditos académicos y 16 asignaturas, el título a expedir es de **“Magister en Pedagogía”**, Modalidad: Presencial, Periodicidad: Anual, se define en el documento maestro los rasgos distintivos del programa y otros aspectos. El Plan de estudios para la formación en segunda lengua, se acoge a las políticas vigentes en la Institución enmarcadas en el Acuerdo 008 de 2007. Resaltó que el programa contempla 1 crédito en “Universidad y Región” en la modalidad virtual, que le da la impronta a la UCEVA.



1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

La propuesta fue revisada en primera instancia en el Comité Curricular como consta en Acta No.005 de abril 17 de 2018 y en el Consejo de la facultad de Ciencias de la Educación en sesión del 18 de abril de 2018 como consta en acta No.004 y en el Acuerdo No.001 de dicha instancia de abril 18 de 2018, mediante el cual se emite concepto sobre la viabilidad del plan de estudios del programa y se acordó dar traslado al Consejo Académico para lo de su competencia y en consecuencia de ello EMITE CONCEPTO FAVORABLE ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA-, sobre la viabilidad académica del plan de estudios del programa denominado “Maestría en Pedagogía”, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCEVA, teniendo en cuenta la justificación y pertinencia del programa lo cual hace parte del documento maestro, lo anterior en cumplimiento del literal c) del artículo 23 del Acuerdo No.005 de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo.

Seguido el Presidente del Consejo Directivo sometió a consideración la propuesta del programa presentado y sin observaciones de fondo y teniendo en cuenta la justificación expuesta acordó aprobar la creación del programa y en consecuencia se emite el Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación del programa de Maestría en Pedagogía adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación”.

#### 4. Propositiones y varios.

Temas pendientes:

- Informe ejecutivo de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad del programa de Derecho de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y de los programas del área de la salud de la facultad de Ciencias de la Salud (se acordó incluirlo para la próxima sesión).
- Observaciones y propuesta al proyecto de Estatuto Docente entregado por el presidente de Apruceva y Sintraunicol en escrito radicado No, E-000562-2018 de 01/03/2018 (se encuentra en revisión del Consejo Académico).
- El Representante de los Egresados recordó que está pendiente de fijarse una fecha para la sesión ampliada del Consejo Directivo. Se acordó definir cuándo se cuente con la presencia de todos los Consejeros.

El Rector se refirió nuevamente a la propuesta del señor Alcalde y de su apoyo para que se trabaje en el proyecto de creación de un programa de Arquitectura, se está revisando por los jurídicos la figura para el traslado de los recursos o la contratación de la persona para el estudio y diseño del programa, el cual ve con mucha proyección y pertinencia por el crecimiento y desarrollo que se tiene planteado en el plan de ordenamiento territorial del municipio, como ya lo había expuesto el señor Alcalde.



1005-1.28 Continuación Acta No.005 de 2018

agremiaciones sindicales, se le incluyó a ella como asesora para acompañar a la Asesora Jurídica de la Institución y así apoyar a la comisión de la institución en los aspectos legales, por lo que aclaró que no va en representación del Consejo Directivo y que respetará la competencia.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el **15 DE JUNIO DE 2018** presidida por el Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román.

Firman el Acta y los actos administrativos expedidos en esta sesión, quien continuó con la Presidencia hasta la finalización de la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 11 de mayo de 2018.

El Presidente del Consejo,



**WILINTON RODRIGUEZ QUIÑONEZ**

*Proyectó: Iperead*

La Secretaria del Consejo,



**LIMBANIA PEREA DORONSORO**